



**PROCESO DE SELECCIÓN DOS PUESTOS DE ARQUITECTO TÉCNICO**

Unidad organizativa a la que estará adscrita: Administración Técnica, **Gerencia Provincial Granada.**

▪ **CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA CONTRATACIÓN**

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO:

La misión y funciones asociadas al puesto estarán relacionadas con las cuestiones técnicas relativas a las infraestructuras educativas, tanto desde el punto de vista de los programas de necesidades como de los proyectos y la construcción de los edificios de uso docente, objeto de de la contratación administrativa llevada a cabo por esta Agencia en la Gerencia Provincial.

Participación en todas las fases del proceso de licitación pública de los proyectos y las obras, en el ámbito de la competencia de la Gerencia Provincial, así como en la elaboración de todo tipo de estudios y análisis de informes técnicos necesarios relacionados con las infraestructuras educativas.

Seguimiento de la ejecución de las obras en las infraestructuras educativas en el ámbito territorial correspondiente, así como supervisión de los proyectos, mediciones, certificaciones de obra, etc... que se encomienden y redacción de memorias valoradas o proyectos, así como dirección de obras, en su caso.

Nº plazas a provisionar: DOS.

¿Se trata de un puesto de nueva creación? Sí

Grupo profesional: TÉCNICO II.

Modalidad de contratación: Indefinido

Jornada: Tiempo completo

Retribución bruta anual: Retribución fija: 37.678,03. Retribución variable: hasta 7.535,61, en función del logro de objetivos.

Centro de trabajo: Gerencia de Granada de la Agencia Pública Andaluza de Educación. Carretera de la Sierra 11. 18008-GRANADA

Publicación: Toda la información relativa a este proceso se publicará en la página web de la Agencia **apartado convocatoria de empleo**, y la convocatoria se publicará además en el BOJA.

▪ **REQUISITOS MÍNIMOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES**

- Personal funcionario de carrera o laboral fijo procedente de las Consejerías y sus Agencias Administrativas y de régimen especial así como de personal laboral y personal indefinido procedente de otras agencias de régimen especial o públicas empresariales.

- **Titulación académica:** Arquitectura Técnica o Grado en Ingeniería de la Construcción y Máster habilitante.

- **Experiencia profesional:** Experiencia laboral en el Sector Público Andaluz (mínimo 3 años)

C/ Judería, 1. Edificio Vega del Rey  
 41900 Camas, Sevilla  
 Teléfono: 955 62 56 00 FAX: 955 62 56 46/47  
 E-mail: info.ise@juntadeandalucia.es

Código: tFc2ePQPRVHMPEB9PZ5C2BGCM9HMWP.

Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	FECHA	06/08/2019
ID. FIRMA	tFc2ePQPRVHMPEB9PZ5C2BGCM9HMWP	PÁGINA	1/4



▪ **DESCRIPCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO**

- Las personas que reúnan los requisitos mínimos indicados anteriormente participaran en el proceso de selección que se llevará a cabo por el sistema de concurso consistente en la baremación de la documentación acreditativa de los méritos a valorar, presentando solicitud de participación conforme al Anexo I, dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes a la publicación de la presente Convocatoria en la Página web de esta Agencia Pública apartado convocatoria de empleo, no considerándose a estos efectos como días hábiles los sábados.
- La documentación que deberá adjuntarse al Anexo I será:
  - Copia de la titulación académica de Arquitectura Técnica o Grado en Ingeniería de la Construcción y Máster habilitante.
  - En el caso de no aportarse más Titulaciones académicas para la valoración de los méritos.
  - Anexo I debidamente cumplimentado.
  - Copia de la documentación que justifica los méritos relacionados en el Anexo I.
- Copia de los contratos laborales relacionados con el puesto o documentación oficial acreditativa, como certificados de trabajos realizados.
- Documentación acreditativa de la formación susceptible de valoración, así como de la documentación oficial necesaria para acreditar los requisitos mínimos exigidos o méritos que se aleguen.
- Únicamente se admitirán las solicitudes que contengan el Anexo I debidamente cumplimentado y firmado, así como la totalidad de la documentación obligatoria relacionada y actualizada. La no presentación de la documentación o la presentación fuera de plazo implican la exclusión del proceso de selección.
- Las solicitudes y documentación adjunta deberán presentarse preferentemente en los distintos registros de la Agencia Pública Andaluza de Educación cuyas sedes están relacionadas en la página web de la misma ([www.agenciaedu.es](http://www.agenciaedu.es)) todo ello sin perjuicio de lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los artículos 82 y siguientes de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía. De presentarse ante una oficina de correos, se hará en sobre abierto para que sean fechadas y selladas las solicitudes antes de ser certificadas. De no ser así, no podrán considerarse como presentadas en esa fecha.
- No obstante lo anterior, las solicitudes, una vez registradas, se deberán remitir igualmente la Agencia Pública Andaluza de Educación a la siguiente dirección de correo electrónico: [rrhh.agenciaedu@juntadeandalucia.es](mailto:rrhh.agenciaedu@juntadeandalucia.es). Sólo se remitirá copia del Anexo I donde aparezca el sello del registro de salida.
- Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, se publicará la relación provisional de personas solicitantes admitidas y no admitidas con indicación, en su caso, de la causa de no admisión, concediéndose un plazo de tres días hábiles desde su publicación para realizar las alegaciones que se

C/ Judería, 1. Edificio Vega del Rey  
41900 Camas, Sevilla  
Teléfono: 955 62 56 00 FAX: 955 62 56 46/47  
E-mail: [info.ise@juntadeandalucia.es](mailto:info.ise@juntadeandalucia.es)

Código: tFc2ePQPRVHMPEB9PZ5C2BGCM9HMWP.

Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	FECHA	06/08/2019
ID. FIRMA	tFc2ePQPRVHMPEB9PZ5C2BGCM9HMWP	PÁGINA	2/4



estimen oportunas.

- Una vez transcurra dicho plazo, se publicará la lista definitiva de las personas aspirantes a los puestos de trabajo. La Comisión de Selección que se designará, valorará la documentación presentada, así como lo dispuesto en el Anexo I de cada participante.
- Una vez hecho público el resultado de la valoración, se abrirá un plazo de tres días hábiles desde la publicación para que las personas interesadas formulen las alegaciones que estimen oportunas,

• **VALORACION DE MÉRITOS :**

Se valorarán los méritos conforme a la siguiente baremación:

<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL</b> como Arquitecto Técnico o Grado en Ingeniería de la Construcción y Máster habilitante en:	<b>MAXIMA PUNTUACIÓN: HASTA 50 PUNTOS</b>
Administraciones o agencias del sector público cuyo objeto sean las construcciones educativas o entidades locales.	0,2 puntos por mes de experiencia en el puesto, máximo 10 puntos.
Otras administraciones y/o agencias del sector público.	0,2 puntos por mes de experiencia en el puesto, máximo 7 puntos.
Empresas públicas de control técnico	0,2 puntos por mes de experiencia en el puesto, máximo 5 puntos.
Empresas privadas del sector de la construcción	0,2 puntos por mes de experiencia en el puesto, máximo 5 puntos.
Como profesional autónomo	0,1 puntos por mes de experiencia en el puesto, máximo 5 puntos.
<b>OTRAS TITULACIONES ACADÉMICAS ADICIONALES AL REQUERIDO EN LOS REQUISITOS (RELACIONADOS CON EL PUESTO)</b>	<b>MÁXIMA PUNTUACIÓN: HASTA 40 PUNTOS.</b>
Otra titulación universitaria media	5 puntos por titulación.
Otra titulación universitaria superior	10 puntos por titulación.
Otro título de Máster	2,5 puntos por titulación
<b>CURSOS DE FORMACIÓN Y/O PERFECCIONAMIENTO</b>	<b>MÁXIMA PUNTUACIÓN: 10 PUNTOS</b>
<i>Se valorarán los cursos de formación y/o perfeccionamiento que la persona aspirante haya indicado en el ANEXO I, siempre y cuando tengan relación con el puesto de trabajo a ocupar de similares características</i>	Se contabilizará 0,50 puntos por cada 10 horas, siendo la fracción mínima a tener en cuenta de 5 horas por curso.
✓ Código técnico de la edificación	

C/ Judería, 1. Edificio Vega del Rey  
 41900 Camas, Sevilla  
 Teléfono: 955 62 56 00 FAX: 955 62 56 46/47  
 E-mail: info.ise@juntadeandalucia.es

Código: tFc2ePQPRVHMPEB9PZ5C2BGCM9HMWP. Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	FECHA	06/08/2019
ID. FIRMA	tFc2ePQPRVHMPEB9PZ5C2BGCM9HMWP	PÁGINA	3/4



✓ Otra normativa técnica
✓ Dirección de obras
✓ Mediciones. Programa de cálculo.
✓ Instalaciones en la edificación
✓ Sostenibilidad y eficiencia energética
✓ Patologías en la edificación e inspección técnica de edificios
✓ Dibujo asistido por ordenador
✓ Programa de cálculo de instalaciones
✓ Contratación en el Sector Público.
✓ Procedimiento administrativo.
✓ Paquete OFFICE.

En caso de empate en la puntuación total, se resolverá a favor de la persona candidata que ostente mayor antigüedad en la Administración Pública de la Junta de Andalucía.

• **COMISIÓN DE SELECCIÓN**

La Comisión de Selección será nombrada por la Dirección General de la Agencia y se regirá por las normas aplicables a los órganos colegiados. Sus funciones serán las siguientes:

- Organización y seguimiento del proceso de selección.
- Verificación de los requisitos de participación.
- Resolución sobre lista provisional y definitiva de admisión de personas aspirantes.
- Supervisión y calificación de las pruebas y valoración de los méritos.
- Estudio y resolución de las alegaciones presentadas.
- Propuesta de la cobertura del puesto convocado a la Dirección General a los efectos de nombrar a la persona candidata seleccionada más idónea.

La Comisión de Selección estará formada por:

- Presidente de la Comisión: quien ostente la titularidad de la Dirección de Recursos Humanos o persona en quien delegue: Diego Talavera Sánchez (titular) o Luis Rodríguez Avilés (Sustituto).
- Secretario y vocal: quien ostente la titularidad de la Dirección de Obras y Construcciones Educativas: Carmen Roldán Vendrell (titular) o Paloma Gallardo Guijosa (suplente).
- Vocales: dos representantes de los trabajadores: Yolanda Rodríguez Flores y Noelia Vega González (titulares) o María José Ferrera Acedo y Ascensión Cózar Martos (suplentes)

*Contra dicha Convocatoria que resuelve el presente proceso, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo máximo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, y potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición ante la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación en el plazo máximo de un mes desde su publicación.*

C/ Judería, 1. Edificio Vega del Rey  
 41900 Carnas, Sevilla  
 Teléfono: 955 62 56 00 FAX: 955 62 56 46/47  
 E-mail: info.ise@juntadeandalucia.es

Código: tFc2ePQPRVHMPEB9PZ5C2BGCM9HMWP.

Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	FECHA	06/08/2019
ID. FIRMA	tFc2ePQPRVHMPEB9PZ5C2BGCM9HMWP	PÁGINA	4/4







(\*) Es obligatorio numerar la página de cada documentación. Si se requiere más espacio, fotocopie este anexo para cumplimentar este apartado.

(NOMBRE Y APELLIDOS) _____, con DNI _____, SOLICITA ser admitido/a en el proceso de selección y declara: <ol style="list-style-type: none"><li>1. Conocer y aceptar íntegramente la Convocatoria, declarando asimismo bajo su responsabilidad que los datos incluidos en esta solicitud son ciertos, teniendo constancia de que la inexactitud de los datos dará lugar a la no admisión o expulsión del proceso selectivo, sin perjuicio de otras responsabilidades en las que pueda incurrir.</li><li>2. Comprometerse a presentar la documentación original en caso de ser requerido.</li><li>3. Conocer que no serán admitidas las solicitudes, modificaciones o subsanaciones fuera de plazo, ni de las presentadas de forma defectuosa. Los requisitos que no sean documentalmente acreditados no serán tenidos en cuenta, considerándose como no puestos en el Anexo. Los datos deberán ser anotados con letra clara y legible, preferentemente en mayúscula.</li><li>4. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de sus funciones públicas.</li></ol>
Leídas las anteriores declaraciones e instrucciones, firma la persona solicitante en prueba de conformidad. Fdo.:
Fecha:

AVISO LEGAL: "En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal y Real Decreto 1720/2007, se informa que sus datos personales aportados en el presente documento serán incorporados, para su tratamiento, al fichero "Selección de Personal" del que es responsable la Agencia Pública Andaluza de Educación. Si lo desea, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos en el Registro de la Agencia Pública Andaluza de Educación, C/ Judería, 1. Edificio Vega del Rey 41900 Camas, Sevilla."

C/ Judería, 1. Edificio Vega del Rey  
41900 Camas, Sevilla  
Teléfono: 955 62 56 00 FAX: 955 62 56 46/47  
E-mail: info.ise@juntadeandalucia.es

Código: tFc2eBHF4K25A5BGLB85CVJBCPFBBN. Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	FECHA	02/08/2019
ID. FIRMA	tFc2eBHF4K25A5BGLB85CVJBCPFBBN	PÁGINA	3/3